



**ELECCIONES PRIMARIAS  
23 DE JULIO DE 2023  
PROPUESTAS POLÍTICAS**

**REPRESENTANTE DE CORREGIMIENTO**

**Funciones:**

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

*Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.*

**Pregunta guía:**

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

**Propuestas:** Como Representante elegido el deber es de cumplir de consultar con la Comandantes que Representa de acuerdo a la Ley de las descentralización observar la necesidades es mi prioridad, como: mejoramiento de vivienda, agua potable, calle vereda, camino producción.

COMITÉ NACIONAL DE ELECCIONES

**RECIBIDO**

Fecha: 17/4/23 Hora: 1:40 pm  
Firma: